



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-34225066- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-34225066- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMÉRICA S.R.L., Legajo N° 60, solicita la limitación de la Directora Técnica y la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora IANINA LIS BERNATENE, Documento Nacional de Identidad N° 24.860.074, Matrícula Nacional N° 15.466, como Directora Técnica de la firma FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMÉRICA S.R.L., con domicilio en la calle Heredia 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARIANA DENISE ALONSO, Documento Nacional de Identidad N° 32.359.868, Matrícula Nacional N° 16.999, como Co-Directora Técnica de la firma FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMÉRICA S.R.L. y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 11 de julio de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-34225066- -APN-DGA#ANMAT